



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ ACADÉMICO MAESTRÍA DERECHO CIVIL PATRIMONIAL - EX-2022-00886324- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00886324- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de renovación de los mandatos de los miembros del Comité Académico de la Carrera de posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba: Maestría en Derecho Civil Patrimonial, integrado por los señores Profesores Doctores: Alberto J. Bueres, Marcos Córdoba, Manuel Cornet y Ramón Daniel Pizarro;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido formulada por la Dirección de dicha Carrera, en un todo de acuerdo al reglamento de la Carrera de que se trata;

Que los propuestos reúnen los requisitos necesarios para tal designación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Designar a los señores Profesores Doctores: Alberto J. Bueres, Marcos Córdoba, Manuel Cornet y Ramón Daniel Pizarro, miembros integrantes del Comité Académico de la Carrera de posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba: Maestría en Derecho Civil Patrimonial, por el término reglamentario.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.